

Guatemala, 28 de febrero de 2019

Informe No. 002-2019

Licenciado

JUAN ALBERTO MONZON ESQUIVEL

Viceministro de Cultura

Su Despacho

Estimado Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentar mi **INFORME DE ACTIVIDADES MENSUALES** conforme lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Profesionales número 507-2019**, aprobado mediante el **Acuerdo Ministerial número 7-2019**, correspondiente al **mes de febrero** del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura número 0043 Serie "B".

Actividades realizadas

- a)- Asesorar en el seguimiento, análisis e interpretación de las Normas Legales que se publiquen en los diferentes medios de comunicación y que afecten al Ministerio de Cultura y Deportes;
- b)- Asesorar en la proyección de las normas internas que coadyuven al cumplimiento de la legislación vigente;
- c)- Asesorar las gestiones y seguimiento, en coordinación con los responsables temáticos a los contratos, convenios y documentos pertinentes a suscribir y suscritos con entidades externas al Ministerio de Cultura y Deportes;
- d)-Asesorar en proyectos de ley que tengan impacto sobre la formación artística nacional;
- e)- Asesorar técnicamente en la implementación e incorporación como país en iniciativas regionales en materia de Formación Artística;
- f)- Asesorar en el análisis de riesgo de los contratos y convenios en ejecución por el Ministerio de Cultura y Deportes, de manera proactiva y preventiva;
- g)- Otras actividades afines a su contrato.

Resultados obtenidos

- a). -Se asesoró conjuntamente con la Dirección General de las Artes para establecer la ubicación y el estado registral del inmueble en donde se construyó el edificio de la Escuela Nacional de la Marimba.
- b). -Se asesoró con el seguimiento de la elaboración de las Declaraciones Juradas de las personas contratadas por la Dirección de Formación Artística para ocupar los cargos de talleristas de las distintas escuelas, academias y orquestas juveniles a nivel nacional en el mes de febrero.
- c).-Se asesoró en la revisión de la resolución DMI-DNP-19-002 de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED), referente al informe que se solicitara por medio del Conservatorio Nacional de Música "Germán Alcántara de la Dirección de Formación Artística para que se estableciera el cumplimiento de las normas de seguridad.
- d).-Se asesoró en la continuación de la revisión de las ampliaciones de los convenios vigentes para el año 2019 con las asociaciones que atenderán a la población del plan fin de semana en los distintos centros culturales dependientes de la Dirección de Formación Artística, especialmente en el Conservatorio Nacional de Música "Germán Alcántara", en la Escuela Nacional de Artes Plásticas "Rafael Rodríguez Padilla, en la Escuela Nacional de Danza "Marcelle Bonge de Devaux y en el Conservatorio Regional de Música de Occidente.
- e). -Se asesoró a los distintos departamentos de la Dirección de Formación Artística específicamente a la unidad Financiera, la Coordinación de Escuelas, Conservatorios y de Academias regionales de Arte en el análisis y revisión de las declaraciones juradas presentadas por los arrendantes de inmuebles que son ocupados por establecimientos de formación artística; y en el análisis a la normativa vigente de la Escuela Nacional de Danza "Marcelle Bonge de Devaux" para determinar la ruta crítica a seguir para realizar el proyecto de acuerdo al nuevo pensum para el Bachillerato en Danza Clásica.
- f). -Se asesoró a la Directora de Formación Artística en diversos temas legales relacionados con sus actividades, especialmente en cuanto al análisis del convenio sostenido con la Escuela Superior de Arte de la Universidad de San Carlos, el cual está aún pendiente de ser suscrito por las partes.

Atentamente,


RODOLFO COLMENARES ARANDI

Vo.Bo.

